

Minuta

1º Reunión del Comité de Reglamento Interno

22 de enero 2025

i. Resumen

Se realizó la primera reunión del Comité de Reglamento Interno del GMP donde inicialmente se estableció el método de trabajo que se tendrá. Posteriormente, se revisaron y comentaron cada uno de los artículos del borrador enviado por Cochilco y se presentaron como antecedentes a considerar en el reglamento, un cuadro comparativo de los reglamentos que rigen los GMP de otros países.

ii. Agenda

1. Metodología de trabajo del Comité.
2. Revisión y comentarios por parte de los integrantes del comité al borrador de Reglamentos Internos presentado por la secretaría técnica.
3. Revisión del cuadro comparativo de reglamentos de otros países.

iii. Asistentes

Comité Reglamento Interno

Nº	Sociedad Civil	Organización	Rol de participación
1	Daniel Oyarzún	Fundación Multitudes	Titular (Soc. Civil)
2	Stefano Sacco	Centro Movilidad Sostenible	Suplente (Soc. Civil)
3	Henry Jürgens	Fundación Relaves	Suplente (Soc. Civil)
4	Magdalena Radrigán	ENAMI	Titular (Empresas)
5	Jorge Bravo	APRIMIN	Suplente (Empresas)
6	Valentin Barrera	SQM	Suplente (Empresas)
7	Valeria Lübbert	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	Titular (Gobierno)
8	Ricardo Mayer	Ministerio de Relaciones Exteriores	Suplente (Gobierno)

Otros

Nº	Otros	Organización	Rol de participación
1	Joaquín Donoso	Cochilco	Secretaría Técnica
2	Paulina Ávila	Cochilco	Secretaría Técnica
3	Esteban Manteca	EITI	Secretaría EITI

iv. Desarrollo de la reunión

Metodología de trabajo del Comité

El Comité acordó lo siguiente:

- La próxima reunión se llevará a cabo el próximo miércoles 29 de enero a las 10:00 hrs.
- La Secretaría Técnica está a cargo de:
 - o La elaboración del borrador/propuesta del Reglamento Interno del GMP, tomando en cuenta los comentarios que se realicen en las sesiones del Comité.
 - o La elaboración de las minutas de las sesiones para poder llevar un mejor seguimiento de los comentarios, tareas y acuerdos que surjan de la reunión.
 - o Las minutas y los borradores/propuestas serán enviadas a los miembros del Comité lo más pronto posible una vez celebrada la reunión.

Documento de Reglamentos Internos de otros países

La Secretaría Técnica elaboró un documento de apoyo que compara los reglamentos internos de los GMP de diferentes países. Esto permitió complementar las disposiciones mínimas establecidas en el requisito 1.4 del estándar EITI e identificar ciertos aspectos relevantes que debiesen estar considerados en la elaboración del reglamento interno:

1. Rol del GMP

- a. Objetivo del GMP
- b. Funciones
- c. Responsabilidades

2. Composición del GMP

- a. Miembros titulares
- b. Miembros suplentes
- c. Observadores
- d. Elecciones
- e. Duración
- f. Presidencia
- g. Secretaría Técnica
- h. Remoción de miembros

3. Reuniones

- a. Periodicidad
- b. Virtual/presencial
- c. Aviso
- d. Agenda
- f. Comité/subgrupos

4. Acuerdo y Votaciones

- a. Quorum de votación
- b. Criterio de decisión
- c. Otros requisitos

La Secretaría Técnica enviará el documento a los miembros del comité.

Comentarios realizados al primer borrador de reglamento interno:

Artículo		Comentarios
1	Definiciones	Sin comentarios.

Artículo	Comentarios
2 Principios del GMP	Se solicitó agregar expresamente que el GMP adhiere el Código de Conducta del GMP.
3 Funciones del GMP	Agregar el diseño e implementación de una estrategia comunicacional (interna y externa). También se solicitó agregar que dentro de las funciones se agregue el resguardo de los pilares de EITI.
4 Composición del GMP	Se acordó que cada sector discutiría la presidencia del GMP de manera interna. Se hace el alcance sobre la importancia de determinar el rol que juega el presidente dentro del GMP (político/técnico). En relación a este punto, si es político, se sugiere que la presidencia sea asumida por la Ministra de Minería, pero dado el nivel de cargo, podría ser difícil sesionar. Si es técnico, se sugiere que sea el/la Champion (Vicepresidente/a de Cochilco). Para ambos efectos, cabe mencionar que Cochilco seguiría siendo la Secretaría Técnica, y se destaca que la relación entre Presidente y Secretaría Técnica debe ser estrecha a fin de poder gestionar mejor la implementación y la continuidad del Estándar. También se sugirió un sistema de rotación de presidencia entre los miembros del GMP.
5 Elecciones de representantes del sector empresas y sociedad civil	Se sugirió que los representantes tengan una duración de 3 años, ya que la duración máxima de la validación es de 36 meses en el caso de que el cumplimiento sea "muy alto". Revisar: https://eiti.org/es/la-validacion Queda pendiente de aprobación sujeto a la discusión de cada sector.
6 Invitados con derecho a voz	Se sugirió que existiera la figura de observadores permanentes que participen de las sesiones. Queda pendiente de aprobación sujeto a la discusión de cada sector.
7 Atribuciones del Presidente/a del GMP	Se eliminan las letras e y d. El voto (e) se elimina para poder mantener un rol neutro de quién presida al GMP, apuntando que además el GMP tiene como horizonte la construcción de acuerdos. La rendición de cuenta (d) es en realidad un trabajo que debe realizar el GMP, más que quien preside el GMP.
8 Funciones de la Comisión Chilena del Cobre	Sin comentarios.
9 Foro Ampliado de EITI en Chile	Sin comentarios.
10 Sesiones del GMP	Se comentó que se podría evaluar que en esta instancia de implementación del estándar las reuniones del GMP se realicen con mayor periodicidad.

Artículo		Comentarios
		Cabe mencionar que en este artículo se puede establecer el que en ciertas circunstancias se realicen más sesiones si así se requiere. Queda pendiente de aprobación sujeto a la discusión de cada sector.
11	Quórum para sesiones	Se comentó que, dado que cada sector cuenta con 3 titulares y 3 suplentes, el quorum para las sesiones del GMP debiese ser completa. Queda pendiente de aprobación sujeto a la discusión de cada sector.
12	De los acuerdos	Se acordó modificar el artículo para que sea más específico respecto a que el GMP apunta a los consensos, alineándose a los Artículos de la Asociación EITI (artículo 7, nro 8). Queda pendiente definir las reglas de la votación, en la que se exige un quorum, un mínimo de representación por sector y una mayoría calificada. Se llevará la discusión a cada sector.
13	De las actas	Sin comentarios.
14	Protocolo Especial de Funcionamiento del Grupo	Este protocolo se puede realizar más adelante para cubrir aspectos que requieran más detalle que escapen del propósito del Reglamento Interno y permiten mayor flexibilidad para el funcionamiento del GMP. Se enviará a la Secretaría Técnica un protocolo de borrador para poder ir definiendo las normas de funcionamiento.

Se adjunta el Manual de Consejo de EITI el cuál puede ser revisado [acá](#).

v. Sigüientes Pasos

- Los integrantes del comité deben discutir los artículos pendientes de definición con sus respectivos sectores previo a la reunión del miércoles 29 de enero.
- Cochilco enviará la minuta al Comité.
- Cochilco enviará el borrador añadiendo los comentarios realizados.
- Se realizará otra reunión de trabajo el 29 de enero de 2025 a las 10:00.